

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

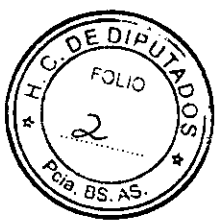
**RESUELVE**

Declarar su más profunda preocupación y rechazo ante la condena a 4 DIÁS DE PRISIÓN dictaminada por la Titular del Juzgado Correccional Nro. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Susana GUICHANDUT contra el Dirigente Social y Político LUIS ANGEL D'ELIA el pasado 11 de Noviembre.

  
Alicia SANCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



**Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados**

### **FUNDAMENTOS**

El viernes 11 de Noviembre ppdo. la Jueza Susana GHICHANDUT condenó a mi compañero de vida y militancia Luís Ángel D'ELIA a 4 días de Prisión por lo que consideró Lesiones en Riña como causa judicial.

En primer lugar, debo dejar expresamente aclarado que no pretende esta iniciativa mancillar la figura de una jueza de la sociedad ni mucho menos a la institución de la justicia, simplemente, dejar en claro el error de interpretación en el manejo de la causa en sí mismo.

Como Legisladora, por primera vez voy a referirme a un tema que me toca muy de cerca en lo personal, pero fundamentalmente en lo institucional como preocupación ante lo que consideramos, conjuntamente con nuestros letrados defensores, una mala aplicación de la justicia por tratarse de una causa de la que, según nuestro análisis, la Jueza debió desentenderse por tratarse de otro delito el ocurrido en esa misma fecha y momento exacto.

Para una mejor interpretación, paso a relatar la realidad de lo vivido el pasado 25 de Marzo de 2008, en oportunidad de la movilización organizada para desestabilizar al Gobierno Nacional, y que durante varios meses tuvo en vilo a todo el país con un resultado aproximado de 30 muertos por distintos motivos, todos a iniciativa de los ruralistas que no aceptaban la Resolución 125.

Ese mismo día, durante el transcurso de todo el día, nuestra Organización F.T.V. desarrolló un Plenario Nacional en las instalaciones de la Manzana de las Luces, el que culminó aproximadamente a las 17:30 Hs., tras lo cual, la mayoría de los participantes, aproximadamente uno/as 200 militantes representativos de todo el país, regresaron a sus destinos originales.

En espera del mensaje presidencial al que fuera invitado a participar, mi Cro. Luís D'ELIA se dirigió a la Confitería La Victoria, ubicada en la esquina de Bolívar e Hipólito Irigoyen, donde una periodista de la BBC le realizaría una entrevista, tras la cual se dirigió a la Casa de Gobierno, mientras uno/as 20 Cro/as. nos retiramos hacia la Comisión Nacional de Tierras, en Av. Corrientes y Talcahuano, para poder ver y escuchar el mensaje por Cadena Nacional.

Al terminar dicho mensaje de la Cra. Presidenta de la Nación, llega mi Cro. Luís DÉLIA a la Comisión comentándonos detalles de su permanencia en la Casa de Gobierno, pero preocupado por haber visto en la Confitería La Victoria, mientras le realizaban la entrevista, a Cecilia PANDO en un grupo de personas portando altavoces. Su preocupación era el lugar donde se encontraban, ya que no lo sorprendió esa presencia ya que todos los 25 de marzo, ese grupo conmemora a los criminales del Proceso 1976/1983, pero en la Plaza San Martín, frente al Hotel Bauen en Retiro.

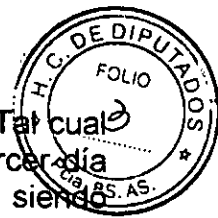
Mientras comentaba esta situación, muestran por TV sendas marchas de ruralistas avanzando hacia la Plaza de Mayo y, su reacción fue automática y espontánea, diciendo: ¡POR ESO ESTABAN EN LA PLAZA DE MAYO, ESTO ES UN GOLPE, HAY QUE DEFENDER AL GOBIERNO!

Inmediatamente hace un llamado público a concentrarse en la Plaza de Mayo para defender la Democracia y, con los que estábamos allí, salimos a la calle con esa intención, no seríamos ni siquiera 50 los que logramos juntarnos.

Comenzamos a avanzar por Av. Corrientes y, al llegar a la Av. 9 de Julio, este Sr. Gaham comienza a acercarse insultándonos y diciéndonos que no teníamos nada que hacer ahí, que ellos tenían derecho a protestar, a lo que nosotros contestamos que nosotros teníamos derecho a defender al gobierno, tal como la marca la Constitución.

Durante varios metros el Sr. GAHAM insiste con los gritos y, de repente, ya muy cerca de Luís, le dice: NO TENES NADA QUE HACER ACA, NEGRO MERCENARIO DE MIERDA, VOS SOS DE LA TRIPLE A, a lo que mi Cro. Contestó instintivamente con una cachetada, pidiéndole al resto de Cro/as. que se lo alejaran para evitar males mayores, así continuamos la marcha, que ya integrábamos una centena de Cro/as. y Cras., llegando hasta la Plaza de Mayo junto al Cro. Emilio PÉRSICO.

Nunca supimos más nada del Sr. GAHAM hasta que nos enteramos de la causa judicial iniciada, sobre la cual nuestro planteo permanente fue una defensa ante los insultos durante lo que consideramos un intento de golpe de estado, tal como venía ocurriendo en Bolivia, Venezuela, Ecuador y hasta en Honduras, donde tuvo lamentable éxito, teniendo en cuenta el nuevo estilo de golpes a la Democracia: sin soldados, con



los medios de difusión masiva y el poder económico accionando directamente. Tal cual es lo que sucedió aquella noche que precisamente, representaba el décimo tercer día de iniciado el Lock Out ruralista en contra de la Resolución 125 que terminara siendo rechazada en el Congreso de la Nación tras el VOTO NO POSITIVO del Vicepresidente de la Nación.

La propia Cra. Presidenta de la Nación declara, según el texto del libro publicado por Sandra RUSSO, que aquella noche del 25 de Marzo habían intentado producir un golpe desestabilizador de su gobierno, documento éste presentado como prueba durante el desarrollo de la causa, amén de los distintos testigos que declaramos en la misma.

Esto amerita una profunda investigación sobre posible Sedición, que es lo que debió haber canalizado la Jueza GUITANDUCH, lo que no hizo procediendo a la condena que es de conocimiento público.

Por otro lado, teniendo en cuenta el Art. 21 de la Constitución Nacional por el cual **todo ciudadano está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución**, la condena en si mismo pone en riesgo la espontaneidad ciudadana de obedecer precisamente esta orden; más aún, deja un peligroso antecedente judicial para que quien quiera deliberadamente enviar presa a otra persona, simple, la insulta, la discrimina, la provoca hasta el límite y, cuando le llega la respuesta agresiva, lo denuncia.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo en su conjunto velar por la seguridad de las instituciones de la Nación en todos sus estamentos en pos de una mejor calidad de vida para todos, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria